

Entrevista 24 de abril de 2017

Reportero – Magistrado, cuéntenos acerca de que se va a dar vista a la FEPADE en un, ¿creo que es un juicio o un recurso?

Magdo. R. Eduardo Sigala Aguilar – Si en un recurso de apelación, mira, efectivamente como ya se ha resuelto muchas veces los partidos o los candidatos cuando impugnan los acuerdos del OPLE respecto a los apoyos para los candidatos independientes, muchas veces refieren que el OPLE no verifica que las cédulas de apoyo, la firma de las cédulas de apoyo ciudadano correspondan con las de la credencial de elector que presentan, las copias de la credencial de elector. Entonces si bien es verdad ya dijimos que eso es una facultad que tiene que hacerlo el INE, porque él es el que verifica que precisamente que estos OCR's, si nos percatamos que dos de estos apoyos se presentaron de personas que al parecer eran difuntos y aun cuando no se le tomaron en cuenta, si fueron presentados, además de tres personas que negaron haber aportado su firma a favor de este candidato, entonces, en este aspecto nosotros únicamente al tener conocimiento de estos hechos que se dan en documentos públicos, nuestra obligación es darle vista a la Fiscalía Especializada para los Delitos Electorales y ya que ellos investiguen y que ellos determinen si se cometió algún ilícito o no, y pues nosotros partimos de la buena fe, pero son documentos públicos que nos obligan a dar esta vista.

Reportero – ¿Pero esto lo demostró el partido político?

Magdo. R. Eduardo Sigala Aguilar – Bueno está demostrado en el expediente porque incluso el INE al contestar el Registro Federal de Electores nos dice que efectivamente dentro de los apoyos ciudadanos se presentaron dos de personas que estaban o dados de baja del registro o que no pertenecían a él, y al parecer si eran difuntos y tres personas que están alegando que ellos no presentaron estos apoyos, entonces, bueno la autoridad competente para investigar estas anomalías es la Fiscalía Especializada.

Reportero – ¿Son los únicos casos que han detectado de este tipo?

Magdo. R. Eduardo Sigala Aguilar – hasta ahorita si es el único que hemos detectado y bueno pues se va a dar vista y ya que ellos determinen lo que corresponde.

Reportero – Oiga y ¿ahí que procedería magistrado?

Magdo. R. Eduardo Sigala Aguilar – Pues ya ellos determinarán si hay elementos o no para fincar alguna responsabilidad. Pero es la FEPADE la que tendría que investigar, sí.

Reportero – Sale magistrado.